



AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL  
SAN JUAN CHAMELCO, A.Y.

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE  
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ  
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT  
[CHAMELCO@YAHOO.COM](mailto:CHAMELCO@YAHOO.COM)  
PBX 7929-8100



LA INFRASCrita SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ-----

CERTIFICA:

QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE HOJAS MOVIBLES PARA ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO, EN EL CUAL APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO CERO OCHO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (08-2024), DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (14-08-2024), QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

“**NÚMERO 08-2024.** En el municipio de San Juan Chamelco, departamento de Alta Verapaz, siendo las nueve horas con treinta minutos, del día miércoles catorce de agosto del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de las instalaciones del Proyecto Cultural y Deportivo -PROCUDE-, ubicado frente al edificio municipal, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, de este municipio, presidido por el Licenciado Alvaro René García García, Alcalde Municipal y Coordinador de COMUDE, con la presencia de los Representantes titulares y suplentes de las distintas organizaciones de la siguiente manera: **CONCEJO MUNICIPAL:** Licenciado Alvaro René García García; el señor Manuel Caz Caz, Síndico II; Licenciado Flavio Fernando Cruz Pá, Concejal I, y el señor Luis Norberto Roderico Chó Chén, Concejal III; y **CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO DE SEGUNDO NIVEL:** Ricardo Cho Xol, COCODE Microrregión Chamisun; Oscar Cab Cab, COCODE Microrregión Central Urbana; Marcos Can Xol, COCODE Microrregión Campat; Enrique Mes Botzoc, COCODE Microrregión Chamil; Ervin Eduardo Caal Coy, COCODE Microrregión Central Rural; **REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS:** Evelyn Marilyn Cruz Sierra, Representante de MARN; Víctor Rigoberto Cuc Sub, Representante de MSPAS; Rodolfo Martín Cu Cab, Representante de MAGA; Layza Mariela Castro Caal, Representante de MINEDUC; Álvaro Daniel Durini Castro, Representante de SESAN; Fredy Alexander Rodríguez, Representante de INAB; Erwin Armando Caal Guerra, Representante de RENAP; Sergio Armando Pinelo



AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL  
SAN JUAN CHAMELCO, A.Y.

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE  
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ  
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT  
[CHAMELCO@YAHOO.COM](mailto:CHAMELCO@YAHOO.COM)  
PBX 7929-8100



Morales, Representante de COPADEH; Velia Georgina Corzantes Oliva, Representante de TSE; **REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES CIVILES:** Eva Rosana Yat Tzub, Representante de Pastoral Social; Osmar Giovanni Quim Cuc, Representante de CALMECAC; Alfredo Xol Can, Representante de Centro Don Bosco; Edna Leticia Franco López, Representante de ASOALFA; Maricela Cuc Tzib de Ponce, Representante de la Biblioteca Comunitaria Gabriela Mistral; **IGLESIA CATÓLICA:** Héctor Reynaldo López Reyes, Representante de Iglesia Católica. **ORGANIZACIÓN MAYA:** Andrés Cuz Mucú, Representantes de ITMES IDEMAYA; **REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE MUJERES:** Carmen Alicia Torres Hernández, Representante de INCIDE; Floridalma Verónica Xol Tzub, Representante de CODEMAV; Veraldina Chén Tzib, Representante de Asociación IXMUCANÉ; **REPRESENTANTES DE MUJERES DE SEGUNDO NIVEL:** Claudia Magaly Xol Cuc de Caz, Representante de Mujeres Microrregión Urbana, Erika Floricelda Choc Sam de Quim, Representante de Mujeres Microrregión Central Rural; Rutilia Can Cho de Yat, Representante de Mujeres Microrregión Paapa; **FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES:** Jennifer Anahí Pelicó Quileb, Oficial Segundo, Hellen Caal Morales, Encargada de Concejo de Desarrollo Comunitario y otras formas de Organización, Jesmy Abigail Sierra, Encargada de la Unidad de Información Pública y Atención al Ciudadano, Jose Orlando Chub Maas, Oficial Tercero, Leslie Anahí Sacba Cuc, Carlos Rafael Quim Xol, Coordinador de Educación, Juan Cho Botzoc, Alcalde Microrregión Sacquil, Juan Xol Putul, Alcalde Microrregión Caquiepec, Zulema Analí López, Directora de Recursos Humanos, Elisa Alvarado, Directora de Servicios Públicos, Rolando Cho Paau, Jefe de la Policía Municipal, Byron Caal Coy, Técnico en Gestión Ambiental, Antonio Cao Hidalgo, Oficial de Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito, Raymundo Si May, Alcalde Microrregión Chamil, José Leonel Caal Cu, Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, Celso Teyul, Director de la Policía Municipal de Tránsito, Roberto Francisco Sacba Caal, Subdirector de la Policía Municipal de Tránsito, Carlos Hermes Tot, Alcalde Microrregión Campat, Pablo



AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL  
SAN JUAN CHAMELCO, A.Y.

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE  
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ  
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT  
[CHAMELCO@YAHOO.COM](mailto:CHAMELCO@YAHOO.COM)  
PBX 7929-8100

3/23

Enrique Tut, Alcalde Microrregión Chamisun, Marco Antonio López Lacan, Director Municipal de Planificación, Williams Alexander Tun, Bombero Municipal, Domingo Pa Xol, Alcalde Microrregión Paapa, Nery Heriberto Paau Sacul, Encargado de Operaciones Municipales. **INVITADOS Y OTROS ASISTENTES:** Miguel Pop Choc, Representante del Centro Don Bosco, Albertina Tzib, Representante de Comadronas, Astrid Sharon Karina Quib Tut, Representante de Multiplicados Guatemala, Jorge Coc, Representante de FH Guatemala, Helga Eunice Sacbá Xol, Representante de MSPAS, Rosa Liseth Lima Leal, Representante de SOSEP, Teresa Jade Ical Cucul y Josúe Alvarado, Representantes de MAGA, Juan Eleuterio Tzub Chen, Representante del RIC, Wilhem Uziel Cuz Xol, Representante de Fondo Unido de Guatemala, Roberto Tupil, Presidente de Cocode del Caserío Nuevo Horizonte, Pablo Xol Putul, Representante de Cocode de Aldea Santo Domingo Sesujquim, Martín Guitz Xol y Domingo Pa Poou, Representantes de Cocodes de la Aldea Caqzimaaj, Mariano Tzul, Representante de Cocode Aldea Sotzil, Heriberto Xol Botzoc, Representante de Cocode Barrio Santa Ana Oriental, Pablo Caal Pá y Arnoldo Si Cuc, Representantes de Cocode Caserío La Libertad, Jose Putul May, Representante de Cocode Aldea Satolox, Domingo Xol Putul, Representante de Cocode Aldea Santa Catalina Chajaneb, Fidel Paau Paau, Representante de Cocode Caserío Saquihá, Raymundo Pop Xol y Francisco Botzoc Mez, Representantes de Cocode Aldea Sebob, Santiago Pop, Representante de Cocode Caserío Raxonil, Sebastian Pec Xol, Representante de Cocode Aldea Catomique, Javier Tiul Ico, Angelina Butz, Matilde Xol Can, Zoila Margarita Cucul Caal y Cesar Leocadio Choc Chub Representantes de Cocode Aldea Popobaj, Pablo Tzub Xol, José Maria Tox Cho y Rolando Siquic Sam, Representantes de Cocode Aldea Santa Cecilia Chajaneb, Obdulio Tzub Pop, Representante de Cocode de Caserío San José Chirrecorral, Pedro Icó, Carlos Cuz Tun y Francisco Xol Sacba, Representantes de Cocode Caserío Magdalena Chamisun, Valeriano Rax Pop, Representante de Cocode Aldea Caqiximche', Hermelindo Choc Bol y Carlos Paau Quib, Representantes de Cocode Aldea Santo Domingo Secaj,





AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL  
SAN JUAN CHAMELCO, A.Y.

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE  
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ  
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT  
[CHAMELCO.YAHOO.COM](http://CHAMELCO.YAHOO.COM)  
PBX 7929-8100

4/23



Carmelina Chamam Cho, Juan Oswaldo Cuz Rax, Juan Mez Cho, Marta Luvia Itz Sagui, Gerardo Cuz Caal, Cesar Augusto Mez Caal, Cesar Anselmo Xol Maas, Alfonso Ico y Domingo Coc Rax, Representantes de Cocode Aldea Chamisun, Hector Caz y Domingo Cuc Xol, Representantes de Cocode Aldea San Marcos Chamil, Domingo Si Xol y Manuel Cuc Xol, Representantes de Cocode Aldea Concepción Chamil, Hector Tupil y Rolando Xol Cao, Representantes de Cocode Aldea San Bartolome Secaj, Manuel Si Cuc, Representante de Cocode Aldea Sacampana, Alfonso Xol Guitz, Representante de Cocode Aldea Granadilla, Ricardo Cú Itz, Representante de Cocode Aldea Chiquic, Tomas Xol Tun, Representante de Cocode Aldea San Bartolomé Seapac, Francisco Xol Quinich, Andres Cucul y Roberto Xol Pá, Representantes de Cocode Aldea Sebulbux, Sebastian Si Pop, Representante de Cocode Barrio San Juan, Mariola Caal Chocooj, Representante de Cocode Colonia Esperanza Chipar, Marvin Molina Macz, Representante de Cocode Barrio Santa Elena, Fredy Arnulfo Rodriguez Trinidad, Representante de Cocode Barrio Chitubtu, Juan Carlos Humberto Xol Xol, Santiago Pop Paau, Representante de Cocode Aldea Chitepey II, Danilo Tzalam Cuc y Zoila Choc Caal, Representantes de Cocode Barrio San Juan, Edin Humberto Chávez y Edin Ramírez, Representantes de Cocode Barrio Resurrección, Amilcar Abraham Leon Cu, Representante de Cocode Barrio Santa Ana, Rafael Tun Coy, Representante de Cocode Colonia Municipal Sesibche, Anabella Cuc, Epecista, Mario Tut Xol, Representante de Cocode Aldea Santo Tomás Chajaneb, Hugo Armando Sagui, Representante de Cocode Aldea Caquiepec, Gerardo Cho Chen, Representante de Cocode Aldea Chilaxito, Miguel Siquic, Representante de Cocode Aldea Satolox, Jose Domingo Jucub, Carlos Teyul Bac y Manuel Xol Cho, Representantes de Cocode Aldea Chicujal, Francisco Xol Hor, Representante de Cocode Aldea Sesujquim, Maria Patricia Sacba Cho, Representante de Cocode Aldea Campat, Enrique Tut, Representante de Cocode Aldea Roimax, Francisco Pa Xol, Representante de Cocode Aldea Canasec, Jose Domingo Botzoc, Representante de Cocode Paraje Chiché, Alfonso Molina Juárez, Representante de



AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL  
SAN JUAN CHAMELCO, A.Y.

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE  
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ  
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT  
[CHAMELCO\\_YAHOO.COM](mailto:CHAMELCO_YAHOO.COM)  
PBX 7929-8100

*5/23*

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO  
COMUDE  
AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL DE  
SAN JUAN CHAMELCO A.Y.  
SECRETARIA

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO  
COMUDE  
AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL DE  
SAN JUAN CHAMELCO A.Y.  
COORDINADOR

Cocode Barrio Santa Catalina, Manuel Can, Representante de Cocode Aldea San Luis Popobaj, Marcos Can, Representante de Cocode Aldea Campat, Miguel Pop Tun y Domingo Tut Cucul Representantes de Cocode Aldea Candelaria, Erika Floricelda Choc Sam, Representante de Cocode Aldea Santo Tomás Chajaneb, Ermes Cuc Tun, Representante de Cocode Finca Canasec, Alberto Tox Representante de Cocode Aldea San Marcos, Javi Chub y Mynor Botzoc Cagua, Representates de Comerciantes y Transportistas, Adela Estela Tiul, Elizabeth Siquic Chen, Ana Maldonado y Edgar Che, Representantes de Mercado y Transporte, Víctor Alberto Caz Chó, Síndico Primero, Medardo Coc Tiul, Concejal Segundo, Dimas Armando Mez Hor, Concejal Cuarto, Edin Aroldo Tut Cuc, Concejal Quinto, Irma Irlanda Icó Chun, Concejal Sexto, Hugo Porfirio Icó Xol, Concejal Séptimo; y Licenciada Yohan Karina Ramírez Herrera, Secretaria COMUDE, para dejar constancia de lo siguiente: **PUNTO PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN:** El señor presidente del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, da las palabras de bienvenida y agradece la presencia de los asistentes dando por aperturada la sesión con las formalidades legales; se hace constar que la presente sesión se inicia una hora después de la hora programada con los presentes, por falta de quorum de conformidad con el Artículo 27 del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y por unanimidad de criterio y con el voto de la totalidad de sus miembros se aprueba la agenda con los siguientes puntos: 1) Comprobación de Quórum; 2) Lectura y Aprobación de la agenda; 3) Socialización de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial –PNOT- para fomentar el Desarrollo Rural Integral y el Plan de Acción en Alta Verapaz; 4) Presentación de - SESAN Guatemala - Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional; 5) Presentación de “PLAN DE CAMPAÑA SPR y OPV” y 6) Información a la población del Acuerdo 34-2024. **PUNTO SEGUNDO: SOCIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL –PNOT- PARA FOMENTAR EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL Y EL PLAN DE ACCIÓN EN ALTA VERAPAZ.** El señor presidente del COMUDE informa que se encuentra presente el Ingeniero



AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL  
SAN JUAN CHAMELCO, A.Y.

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE  
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ  
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT  
[CHAMELCO@YAHOO.COM](mailto:CHAMELCO@YAHOO.COM)  
PBX 7929-8100

6/23

Josué Alvarado Ax, del MAGA, para la socialización de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial –PNOT- y Plan de Acción en Alta Verapaz, quien se dirige al pleno para informar sobre la Plataforma que garantiza que la utilización y aprovechamiento del medio físico natural (agua, suelo, bosque y ecosistemas) se realice racionalmente, evitando su devastación, y que se conserven, mantengan y construyan adecuadamente los medios físicos artificiales (equipamientos urbanos y rurales, infraestructura, obras tangibles e intangibles) que sustentan los asentamientos humanos, la vida social, económica, cultural y espiritual de los individuos, comunidades, los pueblos que conviven y conforman la población que habita en el territorio de la República de Guatemala. Así mismo informa que la PNOT tiene sus antecedentes a partir del año 2015 con la creación de la Comisión para la formulación de la política, mediante punto resolutivo 13-2015 de CONADUR; en el año 2016, se estableció la Metodología para la formulación de la PNOT; en el año 2017 se creó las Comisiones de trabajo del CONADUR; en el año 2019 se reorganiza la Comisión de trabajo de CONADUR, según punto resolutivo 06-2019; en el año 2020 se lleva a cabo la socialización interinstitucional de la PNOT y formulación del Plan de Acción; en el año 2021, se incorpora el Estudio de Capacidad de Uso de la Tierra en la PNOT con proyección hasta el año 2050 y por último en el año 2022, se aprueba el diagrama de la PNOT y su Plan de Acción. La PNOT, tiene su marco jurídico y política en la Constitución Política de la República de Guatemala; en el Decreto 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, en el Decreto 12-2002, Código Municipal y en el Decreto 7-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Ley marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero. La PNOT se justifica en la preocupación en el territorio nacional respecto al aumento en la frecuencia y severidad de los desastres y sus diferentes tipos de amenazas que permiten condiciones físicas y ambientales que sufren impactos por el uso y la ocupación inadecuada en el territorio, como consecuencia de diversas actividades





AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL  
SAN JUAN CHAMELCO, A.Y.

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE  
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ  
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT  
[CHAMELCO.YAHOO.COM](http://CHAMELCO.YAHOO.COM)  
PBX 7929-8100

Handwritten signature and date: 7/23



humanas tales como: crecimiento y expansión urbana, extensión e intensificación de explotaciones agropecuarias y de recursos naturales renovables y no renovables, que se realizan sin controles suficientes, ni regulaciones efectivas. Su objetivo general se base en desarrollar un modelo para que el uso y ocupación del suelo responda a su aptitud, capacidad e intensidad, de manera que se logre una gestión que articule la acción de las personas, los ecosistemas y los medios de vida a escala multinivel y sostenibilidad ambiental. Y sus objetivos específicos se basan en a. crear mecanismos de fortalecimiento de la coordinación multinivel que permita la gobernanza territorial (información, participación y descentralización) para toma de decisiones, b. establecer lineamientos articulados en los diferentes niveles, que faciliten la definición, implementación y seguimiento del Modelo de Gestión Territorial Nacional (MGTN) en concordancia con el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (MDTF) y la planificación de desarrollo económico local, para una ocupación estratégica del territorio en cada municipio, c. desarrollar instrumentos técnicos para la regulación y control que permitan el uso y ocupación adecuada del territorio y d. promover medidas que permitan una migración ordenada y coherente con la oferta de servicios en las ciudades del país que garanticen el bienestar de la población. Los ejes estratégicos de la PNOT son: a. Gobernanza territorial, b. Ocupación estratégica del territorio por medio del Modelo de Gestión Territorial Nacional, c. Regulación y control del uso del suelo e d. Interdependencia urbana – rural, entre otras actividades detalladas. A continuación el Ingeniero Josué Alvarado Ax, procede a socializar el Plan de Acción de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial -PNOT- de Alta Verapaz, que se constituye como un instrumento técnico abordado con las instituciones rectoras del ordenamiento territorial Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN- y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-, así como instituciones que tienen injerencia en el mismo, en el cual se realizó la jerarquización de causas que permiten orientar técnicamente hacia donde hay que dirigir los esfuerzos institucionales, por medio de la *producción institucional*, para disminuir la magnitud del problema del inadecuado uso del



AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL  
SAN JUAN CHAMELCO, A.Y.

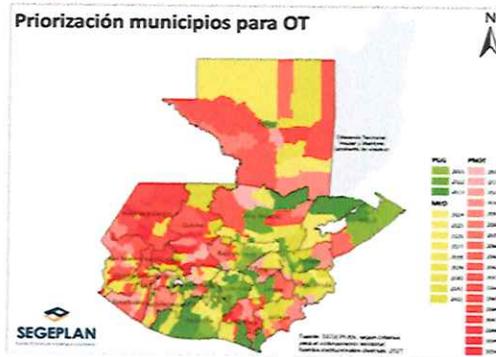
FINCA MUNICIPAL SESIBCHE  
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ  
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT  
[CHAMELCO.YAHOO.COM](http://CHAMELCO.YAHOO.COM)  
PBX 7929-8100

R.8/23

territorio derivado de la falta de ordenamiento territorial. El Plan de Acción de la PNOT, de manera integral busca disminuir los efectos de las siguientes causas de la problemática central: a. Uso y ocupación inadecuada del territorio, b. Gobernanza de tierra, c. Ausencia de modelo de ocupación estratégica del territorio, d. Débil regulación y control de uso del territorio y e. Migración Interna. El Ingeniero Josué Alvarado, informa que el objetivo de seguimiento y evaluación a la Política Nacional de Ordenamiento Territorial es el de contar con la información necesaria para conocer los avances; se constituye en el instrumento que permite el monitoreo del alcance de los resultados por medio de un proceso de evaluación permanente. Define indicadores, línea base y metas del Plan de Acción por cada una de las causas. La Comisión de Desarrollo Urbano y Rural del CONADUR, será la responsable del seguimiento y evaluación de las acciones de la política en coordinación con MAGA, MARN, Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia SCEP y SEGEPLAN.



### Mapa de priorización de municipios para el ordenamiento territorial



- ✓ Avances al 2023 según la meta PGG, 65 municipios.
- ✓ Avances al 2032 según MED (K'atun - ODS) 171 municipios.
- ✓ Avances al 2050 según Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT) los Planes Departamentales del Acción para la Adaptación al Cambio Climático, 104 municipios.



## PUNTO TERCERO: PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DE -SESAN GUATEMALA - SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

El presidente del COMUDE informa que se encuentra presente el Licenciado Alvaro Daniel Durini Castro representante de la SESAN, para la presentación institucional ante el honorable pleno, para lo cual le deja en el uso de la palabra para la



AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL  
SAN JUAN CHAMELCO, A.Y.

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE  
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ  
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT  
[CHAMELCO.YAHOO.COM](http://CHAMELCO.YAHOO.COM)  
PBX 7929-8100

9/23

exposición respectiva. Para el efecto el Licenciado Daniel Durini Castro inicia su intervención dando a conocer las funciones de la SESAN de conformidad con las normas que regulan su funcionamiento, las principales son: Establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del Estado, la sociedad guatemalteca, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la seguridad alimentaria y nutricional, en los diferentes niveles del país (nacional, departamental, municipal y comunitario). Coordinar la formulación del Plan Estratégico Nacional de SAN para proponerlo al CONASAN; asimismo coordinará su actualización, ejecución, seguimiento y evaluación y apoyará a las instancias ejecutoras en la planificación y programación de los planes sectoriales estratégicos y operativos, con acciones priorizadas de acuerdo a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; de la misma manera da a conocer la **VISIÓN**; Prevé que para el 2032, la población guatemalteca goce de condiciones adecuadas de seguridad alimentaria y nutricional, como resultado de la transformación del rol coordinador y articulador de las acciones del SINASAN que realiza la SESAN. Su **MISION**: Planificar, coordinar, monitorear y evaluar intervenciones del sector público, privado y sociedad civil que se orientan a cerrar brechas sociales y económicas que mejoren las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional en el país. **OBJETIVOS**: Indica que los generales consisten en: Incrementar la apropiación de las acciones de SAN que realizan las entidades del SINASAN, tanto en el nivel central, así como en los niveles territoriales y los específicos en; 1. Incrementar el número de personal de instituciones del SINASAN con conocimiento sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional del país, para la entrega apropiada de bienes y servicios relacionados. 2. Aumentar el número de instituciones del SINASAN que utilizan el marco estratégico y operativo de SAN en su planificación sectorial e institucional. 3. Promover la generación de datos e información de las instituciones del SINASAN, basada en evidencia, para la toma de decisiones del CONASAN. 4. Fortalecer la coordinación de las acciones de SAN que realizan las entidades del SINASAN, tanto





AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL  
SAN JUAN CHAMELCO, A.Y.

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE  
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ  
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT  
[CHAMELCO@YAHOO.COM](mailto:CHAMELCO@YAHOO.COM)  
PBX 7929-8100

10/23



en el nivel central, así como en los niveles territoriales, por medio de la gobernanza en SAN. **GOBERNANZA EN SAN:** La gobernanza es un sistema de normas, procedimientos y mecanismos que incorpora la participación de múltiples instituciones de diferentes sectores, con intervenciones directamente vinculadas al objetivo de mejorar la Seguridad Alimentaria y Nutricional sobre el cual los actores se coordinan, deciden y comprometen con acciones y roles definidos en todos los niveles. Entendemos entonces la gobernanza en SAN como la coordinación vinculada desde lo nacional (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN-) hasta lo local (Ley de Sistema de Consejos de Desarrollo -SISCODE).



Los ejes refieren a Coordinación intra e interinstitucional; que implica la comunicación afectiva de las decisiones a favor de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en cada una de las instituciones y su relación con las que los actores, favorecen la coordinación en sus ámbitos de acción. La Participación comunitaria es la que planea acciones de reconocimiento de los derechos y responsabilidades, toma de decisiones y desarrollo de acciones conjuntas entre diferentes actores que inciden en las decisiones de seguridad alimentaria nutricional, en la equidad de género se comprende como la generación de justicia e imparcialidad en el trato entre hombres y mujeres, con pertenencia étnica y cultural según la edad y nivel socioeconómico.



FINCA MUNICIPAL SESIBCHE  
 SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ  
 WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT  
[CHAMELCO@YAHOO.COM](mailto:CHAMELCO@YAHOO.COM)  
 PBX 7929-8100



Se proyecta video que explica de mejor manera los casos de desnutrición en Guatemala.

Interculturalidad	La interculturalidad fomenta el respeto y reconocimiento de las prácticas, valoración de los principios y formas de organización de las diferentes culturas que coexisten en el país. Permitiendo construir relaciones armoniosas entre las personas de diversas identidades culturales o grupos étnicos propiciando el consenso, la convivencia y el desarrollo sostenido.
Fortalecimiento de competencias	Se debe de partir del desarrollo de competencias que generen conocimientos, habilidades y actitudes en los actores de las comisiones de seguridad alimentaria y nutricional, con el fin de que puedan desarrollar sus funciones de manera eficaz, eficiente y sostenible adaptada al contexto local.
Monitoreo y evaluación	Es un mecanismo de seguimiento y análisis para la optimización de recursos en la búsqueda de los resultados e impacto esperados que se realiza con carácter periódico. Tiene como objetivo la rendición de cuentas, el seguimiento de los logros e introducción de medidas correctivas para el logro de los objetivos propuestos.

A parte de las acciones realizadas por la SESAN, el presidente del COMUDE consulta sobre cuales acciones le corresponde a la municipalidad o cual es el aporte que le corresponde, a lo cual el Licenciado Daniel Durini Castro, manifiesta que se fortalezca las acciones a través del plan de la COMUSAN, en el cual se involucran a las autoridades comunitarias. Se inserta comentario de la señora Mariola Caal Chocooj, quien manifiesta que se promueva el proceso de la producción de los alimentos en cada una de las comunidades a través de un cambio de metodología.

**PUNTO CUARTO: PRESENTACIÓN DE “PLAN DE CAMPAÑA SPR Y OPV” “VACUNACION EN ACCIÓN, CONTRA la POLIOMIELITIS Y SARAMPIÓN” DEL 03 DE AGOSTO AL 05 DE OCTUBRE 2024.** . El presidente del COMUDE informa que se encuentra presente la Enfermera Profesional Helga Sacbá Encargada de programa inmunizaciones manifestando que Debido a múltiples factores, en los últimos años, Guatemala no ha alcanzado coberturas de vacunación del 95%, acumulando varios niños susceptibles, poniendo el país en riesgo de circulación de polio en caso de reimportación, lo que se constituye en una amenaza constante y de alta vulnerabilidad para miles de niños que no tienen su esquema de vacunación completo. Por tanto; en este contexto, llegar a la población no vacunada y a la que por situaciones propias de su organismo no ha tenido repuesta a la vacunación, es



AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL  
SAN JUAN CHAMELCO, A.Y.

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE  
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ  
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT  
[CHAMELCO YAHOO.COM](mailto:CHAMELCO@YAHOO.COM)  
PBX 7929-8100

R. 12/23



una prioridad para asegurar la protección de la población susceptible y por ende contribuir al proceso de consolidación de la eliminación del sarampión y polio. Por lo anterior, el ministerio de salud pública y asistencia social, a través de su red de establecimientos de salud realizará acciones de vacunación de seguimiento contra el sarampión en niños y niñas nacidos en los años 2019, 2020, 2021, 2022.

**JUSTIFICACION;** En los últimos cinco años, San Juan Chamelco ha alcanzado coberturas de vacunación de sarampión, con primera dosis de la vacuna sarampión, paperas y rubéola -SPR 1- entre el 85% al 91%, y para la segunda dosis de la vacuna sarampión, paperas y rubéola -SPR 2-, entre el 78 % al 84 %, según datos sigsa web del DMS. Esto demuestra que cada año se han acumulado aproximadamente entre un 10 % a 15 % de niñas y niños que no son vacunados en la segunda dosis. En relación a la vacunación con OPV en los últimos años hemos tenido una cobertura entre el 78% y 98% para tercera dosis, para la segunda dosis de refuerzo las coberturas del 86% al 97%. Esta campaña es fundamental para mantener altos niveles de inmunización y proteger a la población contra estas enfermedades Inmunoprevenibles. GENERALIDADES DEL SARAMPIÓN:

Enfermedad viral aguda, sumamente contagiosa que se transmite por secreciones nasofaríngeas (gotitas de saliva, tos, estornudos), u objetos contaminados con saliva de la persona enferma. Presenta los síntomas siguientes: fiebre, conjuntivitis, coriza y tos, entre el tercero y séptimo día aparece una erupción característica con manchas rojas parduzcas, que comienzan en la cara y después se generalizan, duran de 4 a 7 días y termina con la descamación. El sarampión puede causar complicaciones graves, tales como ceguera, encefalitis, diarrea intensa, infecciones del oído y neumonía, sobre todo en niños con desnutrición o inmunodeprimidos. El sarampión es una enfermedad prevenible mediante vacunación. Se presenta el esquema actual de vacunación contra el sarampión en Guatemala a continuación.



AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL  
SAN JUAN CHAMELCO, A.V.

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE  
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ  
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT  
[CHAMELCO@YAHOO.COM](mailto:CHAMELCO@YAHOO.COM)  
PBX 7929-8100

### Esquema de vacunación horizontal contra el sarampión, Guatemala 2024

Edad	12 meses	18 meses
Vacuna	SPR 1	SPR 2

Fuente: MSPAS/DNPAP Lineamientos Técnicos de Vacunación, para la Red de Establecimientos de Salud en Guatemala, 2023

**GENERALIDADES DE LA POLIOMIELITIS:** La poliomielitis es una enfermedad muy contagiosa, causada por un virus que invade el sistema nervioso y puede causar parálisis en cuestión de horas. Afecta comúnmente a niñas y niños menores de 5 años que no estén vacunados. De las tres cepas de polio virus salvaje (tipo I, tipo II y tipo III) el polio virus tipo II se erradicó en 1999 y no se han dado casos, así tampoco del polio virus salvaje tipo III, desde el último notificado en 2012. Su período de incubación es frecuentemente de 7 a 10 días, pero puede durar desde 4 hasta 35 días, esta transmisión es de persona a persona, por vía fecal-oral o menos frecuentemente por el agua o alimentos contaminados; se multiplica en el intestino, los síntomas iniciales son: fiebre, cansancio, cefalea, vómitos, rigidez de cuello y dolores en los miembros. Una de cada 200 personas, la manifestación es una parálisis irreversible, generalmente de miembros inferiores; de un 55 % de casos que presentan infección, un 10 % de, fallecen por parálisis de los músculos respiratorios. La poliomielitis no tiene cura, pero es prevenible, al administrar las 5 dosis que corresponden al esquema de esta vacuna. La Enfermera Profesional Helga Sacbá indica cuales son los objetivos de la unidad siendo estos **General:** Vacunar a niñas y niños nacidos en los años 2019 al 2022, con 1 dosis adicional al esquema horizontal, de forma indiscriminada con SPR y OPV en el municipio de San Juan Chamelco. **Específicos:** Realizar campaña de seguimiento de las vacunas SPR y OPV, tomando en cuenta el acúmulo de susceptibles a nivel local. Alcanzar cobertura > 95 % de preferencia el 100 %, con una dosis de SPR y OPV adicional al esquema horizontal de vacunación, en cada una de las localidades del municipio. Fortalecer la participación de la sociedad civil a nivel local. Incorporar a todos los sectores en el proceso de planificación, organización y capacitación para la campaña. Tener la micro planificación elaborada por el nivel local, como base





AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL  
SAN JUAN CHAMELCO, A.Y.

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE  
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ  
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT  
[CHAMELCO@YAHOO.COM](mailto:CHAMELCO@YAHOO.COM)  
PBX 7929-8100



para la planificación general. POBLACIÓN OBJETIVO DE LA CAMPAÑA Niñas y niños nacidos en los años 2019, 2020, 2021 y 2022 para ambas vacunas.

Año	2022	2021	2020	2019	TOTAL
Población total (Distrito)	1359	1308	1278	1319	5264
Territorio 1 Resurrección	104	107	100	104	415
Territorio 2 San Luis	133	153	162	141	589
Territorio 3 Campat	253	228	223	205	909
Territorio 4 Chajaneb	210	196	211	194	811
Territorio 5 Chamil	260	228	221	245	954
Territorio 6 Chamisun	221	228	213	247	909
Territorio 7 Sacquil	178	168	148	183	677

META: 100 % de niñas y niños nacidos en los años 2019, 2020, 2021 y 2022, vacunados con SPR (5,264) y OPV (5,264), en las 99 comunidades del municipio.  
DURACIÓN DE LA VACUNACIÓN: Inicia el 3 de agosto y finalizará el 5 de octubre 2024. Presenta el CRONOGRAMA DE VACUNACIÓN T1 y T2.

AREA URBANA Y PERIURBANA		13	14	15	16	19	20	21	22	23	26	27	28	29
Nombre de la comunidad/localidad	Lugar													
Bo. Resurrección	CAP													
Santa Ana Central	Salon comunal Santa Ana Central													
SAN JUAN	Concha agustica													
San Luis, Chexena y Raxonil	CCS San Luis													
Chio	Tienda Estela													
Caqiximche	CCS Caqiximche													
Concepcion	Casa del Cocode													
SAN AGUSTIN	Casa San Agustin Nestor Tzul													
Nuevo Horizonte	Salon Comunal													
Sachalib, Santa Ana Oriental	CCS Sachalib													
Chimuc	Casa Kerdy													

### CRONOGRAMA DE VACUNACIÓN DE CAMPAÑA TERRITORIO 3

TERRITORIO 3		13	14	15	16	19	20	21	22	23	26	27	28	29
Nombre de la comunidad/localidad	Lugar													
Xalija	Salon Comunal													
Chicujal	CCS Chicujal													
Chimox	CCS Chimox													
Chioya	Servicio de salud													
Satexa	Servicio de salud													
San Marcos, Purha	Servicio de salud													
Xotila	Servicio de salud													
Chisanic	EORM Chisanic													
Chicunc	Salon Comunal													
Campat	Alcaldia Auxiliar													
Chilaxito	EORM Chilaxito													
Caclaib	Centro de Convergencia													



15/23  
 CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO  
 COMUDE  
 AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL DE  
 SAN JUAN CHAMELCO A.Y.  
 SECRETARIA  
 CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO  
 COMUDE  
 AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL DE  
 SAN JUAN CHAMELCO A.Y.  
 COORDINADOR

### CRONOGRAMA DE VACUNACIÓN DE CAMPAÑA TERRITORIO 4

TERRITORIO 4		13	14	15	16	19	20	21	22	23	26	27	28	29
Nombre de la comunidad/localidad	Lugar													
Santa Catalina Chajaneb	Salon Comunal													
Santo Tomas Chajaneb	Escuela													
Cojila	Salon Comunal													
Paapa	Servicio de Salud													
Seovis	Servicio de Salud													
Saqtzicnil	Salon Comunal													
Chiquic	Servicio de Salud													
Saquiha	Servicio de Salud													
Chajcoal	Servicio de Salud													
Sotzil	Servicio de Salud													
Santa Cecilia Chajaneb	Puesto de salud													

### CRONOGRAMA DE VACUNACIÓN DE CAMPAÑA TERRITORIO 5

TERRITORIO 5		13	14	15	16	19	20	21	22	23	26	27	28	29
Nombre de la comunidad/localidad	Lugar													
Chamil	Puesto de salud													
Caquipec	Servicio de salud													
Canasec I	Centro de Convergencia													
Seaquiba	Servicio de salud													
La Libertad	EORM													
Chitepey	Centro de Convergencia													
Chajbul	Centro de Convergencia													

### CRONOGRAMA DE VACUNACIÓN TERRITORIO 6

TERRITORIO 6		13	14	15	16	19	20	21	22	23	26	27	28	29
Nombre de la comunidad/localidad	Lugar													
Chamisun	Servicio de salud													
San Bartolome Secaj	Centro de convergencia													
San Miguel Chamil	Servicio de salud													
SANTO TOMAS SEAPAC	Servicio de salud													
Xalitzul	Aldea Xalitzul													
CHICACNAB, SEBULBUX	CCS Chicacnab													

### CRONOGRAMA DE VACUNACIÓN TERRITORIO 7

TERRITORIO 7		13	14	15	16	19	20	21	22	23	26	27	28	29
Nombre de la comunidad/localidad	Lugar													
Satolox	Salon Comunal													
SAN LUIS POPOBAJ	Servicio de salud													
POPOBAJ	Servicio de salud													
SANTO DOMINGO SESUQUIM	Salon Comunal													
SESUQUIM	Servicio de salud													
SESOCH	Salon Comunal													
SEBAX	Salon Comunal													
SANTO DOMINGO SECAJ	Servicio de salud													
SEBOB	Servicio de salud													
CANDELARIA	Centro de convergencia													

**PUNTO QUINTO: INFORME SOBRE ACTA NÚMERO 34-2024.** El presidente del COMUDE se dirige a los presentes con el apoyo del señor Ervin Eduardo Caal Coy



AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL  
SAN JUAN CHAMELCO, A.Y.

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE  
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ  
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT  
[CHAMELCO.YAHOO.COM](http://CHAMELCO.YAHOO.COM)  
PBX 7929-8100

quien traduce la exposición en el idioma Q'eqchi', para informar que es necesario dejar un precedente de la coyuntura actual del municipio, en virtud del Acta de Concejo Municipal número 34-2024, PUNTO TERCERO, mediante el cual se aprobó el nuevo **“PLAN DE TASAS, LICENCIAS, RENTAS, FRUTOS, PRODUCTOS, MULTAS Y SERVIDUMBRES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHAMELCO DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ”**, mismo que se aprobó con el único objetivo de mejorar la recaudación municipal, debido que a través de ello se obtienen los aportes que el Gobierno Central que por mandato constitucional le proporciona al municipio. Entre los aportes se pueden mencionar: FOMPETROL, IVA PAZ, APORTE DEL CONCEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, para lo cual el presidente informa que en los últimos diez años se han obtenido más de doscientos diez millones de quetzales, dinero que no se refleja en todas las comunidades. Derivado de lo anterior SEGEPLAN solicita el cumplimiento de las políticas de ordenamiento territorial, sin embargo, al tener una administración desordenada no nos lleva al cumplimiento de las planificaciones municipales. Es importante ordenar el municipio, a través de los reglamentos y regulaciones municipales, es por ello que se hacen necesarios los cambios para lograr un mejor municipio que se encamine a buscar el bien común, de lo contrario vamos a seguir en un desorden que en el futuro pueda representar un caos en cada una de las zonas, barrios y todas las comunidades del municipio. Con la exposición realizada por el presidente del COMUDE se hace saber a la población de la necesidad de mejorar la recaudación en el municipio, a través de las reformas de los acuerdos y reglamentos municipales y que las decisiones se tomen en favor de la mayoría de la población y no de un pequeño grupo de personas, que lo único que buscan es desestabilizar la paz de los habitantes. El único fin y objetivo del PUNTO TERCERO del acta número 34-2024, es el desarrollo del municipio, por supuesto que está relacionado a dinero, que algunos chamelqueños tenemos que contribuir; por ejemplo; en este momento se cuenta con la presencia del representante de la Asociación de agricultores de la producción de brócoli producidos en el municipio y





AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL  
SAN JUAN CHAMELCO, A.Y.

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE  
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ  
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT  
[CHAMELCO@YAHOO.COM](mailto:CHAMELCO@YAHOO.COM)  
PBX 7929-8100

que son transportados a otros municipios y para exportación. Este producto es transportado por camiones grandes de doble eje, los cuales producen el deterioro de la red vial que comunica a las diferentes comunidades con el centro del municipio, es por ello que los productores de estos debería de pagar una cantidad por derecho de peaje, tal como se practica en otros municipio, con el objetivo de poder recaudar dinero que se invertiría en proyectos de desarrollo. Las manifestaciones son dirigidas por un pequeño grupo de vecinos conformado por inquilinos del mercado central, quienes están mal informando a toda la población, tratando con ello desestabilizar a las vendedoras canasteras que convergen en los alrededores del mercado central, personas que han ocupado los locales comerciales del mercado central por varios años, quienes pagan en concepto de renta cantidades mínimas, por ejemplo, se menciona a la señora Adelina Tupil, quien paga por un local comercial en el mercado central la cantidad de Q. 111.00 y con tres meses de mora; la señora Alba Florencia Cuc Cab, quien paga la cantidad de Q. 166.00 quetzales mensualmente; la señora Juanita Can, quien paga por un local la cantidad de Q. 300.00 y otro de Q.111.00 quetzales, ubicados en los mejores locales comerciales más acreditados en el mercado central del municipio, así mismo, indica que en ningún momento se pensó en cobrar en los locales privados del área rural. En el área urbana los locales comerciales en todo el municipio, se les iba a cobrar la cantidad de Q. 25.00, en concepto de renta anual, lo cual se considera justo por la inversión que la municipalidad realiza en cada uno de los barrios en cuanto a la prestación de los servicios básicos. También hace saber que la mayor inversión que la municipalidad realiza en las comunidades se obtiene de los fondos y recursos propios, por lo que al no obtener mayores recaudaciones, son menores las posibilidades de poder atender la demanda de cada uno de los cocodes en el mejoramiento de la red vial de todo el municipio. En cuanto al pago de las gestiones administrativas que realizan los cocodes, se considera prudente revisar dichos rubros para que los mismos no paguen por dichas gestiones, debido a que son los representantes de la municipalidad en cada una de las comunidades y que

17/23  
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO  
COMUDE  
AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL DE  
SAN JUAN CHAMELCO, A.Y.  
SECRETARIA  
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO  
COMUDE  
AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL DE  
SAN JUAN CHAMELCO, A.Y.  
COORDINADOR



AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL  
SAN JUAN CHAMELCO, A.Y.

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE  
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ  
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT  
[CHAMELCO.YAHOO.COM](http://CHAMELCO.YAHOO.COM)  
PBX 7929-8100

18/23  
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO  
COMUDE  
AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL DE  
SAN JUAN CHAMELCO, A.Y.  
SECRETARIA  
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO  
COMUDE  
AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL DE  
SAN JUAN CHAMELCO, A.Y.  
COORDINADOR

no perciben ningún salario. El señor Roberto Tupil a título personal manifiesta que cuando no se actualiza la forma de recaudación se limita el desarrollo, y que respalda la decisión de poder aumentar el cobro de los locales comerciales de forma gradual, por ejemplo, iniciar con el aumento del 10% del valor actual. En cuanto al pago de locales comerciales del mercado central, representante del COCODE de la Aldea Chamil, manifiesta que la persona que no está de acuerdo en el incremento del cobro, que se le rescinda su contra de arrendamiento, debido que el mercado es un bien del pueblo y no de un grupo pequeño grupo de personas. La señora Mariola Dolores Caal Chocooj, Coordinadora del cocode de la Colonia Esperanza Chipar, solicita aclaración si se revoca el Acuerdo Municipal 34-2024 o se deja en las condiciones tal y como se encuentra en la actualidad y que para futuras ocasiones que se tome en cuenta a los cocodes para la presentación de propuesta y para una mejor toma de decisión, debido que en la actualidad no se tiene la inclusión de los mismos, por seguir en temas político partidistas. Al respecto el Licenciado Flavio Fernando Cruz Pa, manifiesta que el referido Acuerdo debe ser únicamente modificado, ya que al revocarlo se dejan sin reglamentación los otros cobros de los impuestos municipales; sin embargo; después de un análisis exhaustivo, el Concejo Municipal, con el voto favorable, por mayoría calificada de sus miembros, mediante el acta número 07-2024 de Sesión Extraordinaria, de fecha 13-08-2024, resolvió dejar sin efecto el PUNTO TERCERO del acta número 34-2024, de fecha 02-05-2024, mediante el cual se aprobó el nuevo **“PLAN DE TASAS, LICENCIAS, RENTAS, FRUTOS, PRODUCTOS, MULTAS Y SERVIDUMBRES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHAMELCO DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ”**, única y exclusivamente en relación a los rubros que aparecen en el punto octavo del acta número 58-2022, dejando de forma automática con vigencia nuevamente el **“PLAN DE TASAS, RENTAS, MULTAS Y LICENCIAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHAMELCO DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ”**, especificado en el PUNTO OCTAVO del acta número 58-2022, de fecha 01-08-2022. El presidente del COMUDE solicita a cada uno de los



AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL  
SAN JUAN CHAMELCO, A.Y.

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE  
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ  
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT  
[CHAMELCO\\_YAHOO.COM](http://CHAMELCO_YAHOO.COM)  
PBX 7929-8100



representantes socializar la información en cada una de las comunidades para que la información llegue tal como se establece en las Sesiones del Concejo Municipal y en este pleno. El Licenciado Dimas Armando Mez Hor en el Idioma Q'eqchi', informa a los presentes que se revisará los acuerdos referentes al cobro de los impuestos y arbitrios municipales para evitar incurrir en errores que afecte a la población en general. **PUNTOS VARIOS: A) PRESENTACIÓN DE SOLICITUD.** El señor Marcos Can Xol, coordinador del COCODE segundo nivel de la microrregión Campat, presenta solicitud para el mejoramiento de carreteras, y se dirige manifestando que con los representantes de las comunidades que conforman la microrregión, se llegó al acuerdo de solicitar la pavimentación de las calles que comunican estas comunidades. **B) SEGUIMIENTO A SOLICITUD.** El señor Enrique Mez Botzoc, solicita información sobre el sistema de drenaje del lugar denominado Barrio Chio de la Aldea Chamil y el proceso de solicitud de mantenimiento de la Planta de Tratamiento de la Aldea Chamil, al respecto el presidente del COMUDE le informa que en cuanto al drenaje se incluyó en el POA del ejercicio fiscal 2025. Y referente a la solicitud del mantenimiento de la planta de tratamiento, el señor Norberto Roderico Cho, informa que se encuentra en negociaciones con algunas personas concededoras del tema. **C)** El señor Domingo Pa Xol, Alcalde de la microrregión de Paapa, se dirige a los presentes para indicar que la información relacionada al Acuerdo Municipal que regula el cobro de los impuestos y arbitrios fue informado en su momento. Lastimosamente al respecto se están dando algunas informaciones falsas de parte de algunas personas. **D) OBSERVACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE HORARIO.** El señor Roberto Carlos Tupil Gonzales, COCODE del Caserío Sesibche Nuevo Horizonte, solicita el cumplimiento de horarios para la celebración de las Sesiones del COMUDE. **E) PETICIÓN PARA REVOCAR ACUERDO MUNICIPAL 34-2024 E INFORME DE FUNCIONAMIENTO DE COCODE SEGUNDO NIVEL DE LA MICRORREGIÓN CHAMISUN.** El señor Hector Tupil, coordinador del COCODE de la Aldea Chamisun, solicita por escrito la revocación del Acuerdo Municipal 34-2024, para informar en las comunidades de la



AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL  
SAN JUAN CHAMELCO, A.Y.

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE  
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ  
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT  
[CHAMELCO.YAHOO.COM](http://CHAMELCO.YAHOO.COM)  
PBX 7929-8100



decisión tomada por el Concejo Municipal. Al mismo tiempo solicita información referente al funcionamiento del COCODE segundo nivel de la microrregión Chamisun, debido que hasta la fecha se desconoce de las actividades que se están llevando a cabo de parte de dicho órgano de coordinación. **F) INFORME SOBRE CAMBIO DE COORDINADOR DEL COCODE SEGUNDO NIVEL DE LA MICRORREGIÓN CENTRAL URBANA.** El profesor Edin Humberto Chávez, coordinador del COCODE del Barrio Resurrección, informa a los presentes que en asamblea de coordinadores se acordó reestructurar el órgano de coordinación del cocode de segundo nivel de la microrregión Central Urbana debido al incumplimiento en las funciones del actual coordinador, para lo cual solicita el respeto de la voluntad de los involucrados y solicita al Concejo Municipal y en especial al Alcalde Municipal que se les tome en cuenta para próximas tomas de decisiones, con ello se evitará desinformar a la población, ya que de forma conjunta se coadyuvará con el desarrollo. Así mismo se manifiestan los demás coordinadores presente en la presente sesión, quienes indican que el coordinador actual no cumple con su función como tal, razón por el cual se llegó a la conclusión de reestructurar el órgano de coordinación, para lo cual solicitan el respeto de la decisión tomada por la mayoría de los integrantes. El presidente del COMUDE manifiesta que son respetuosos de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y respeta la representación de COCODE segundo nivel de la microrregión Central Urbana electo en su momento. **G) PETICIÓN PARA LA ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA AGENDA DE LA PRESENTE SESIÓN.** La Licenciada Floridalma Verónica Xol Tzub, coordinadora de CODEMAV, solicita la consideración del punto número 6 de agenda de la presente sesión, debido a la importancia que representa y que se altere el orden para tratar como punto tercero. **H) SEGUIMIENTO A SOLICITUD DE BALASTRO.** Señor Hugo Saquil, coordinador del COCODE de la Aldea Chirreocob. No se aborda el presente punto debido que el solicitante se retiró de la sesión. **I) SEGUIMIENTO A SOLICITUD PARA MEJORAMIENTO DE CARRETERA.** El señor José Putul May, coordinador del COCODE de la Aldea Satolox se dirige al



AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL  
SAN JUAN CHAMELCO, A.Y.

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE  
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ  
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT  
[CHAMELCO@YAHOO.COM](mailto:CHAMELCO@YAHOO.COM)  
PBX 7929-8100

27/23  
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUDE



CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUDE



pleno para dar seguimiento a la solicitud de mejoramiento de la carretera de la aldea presentada meses anteriores. El señor Manuel Caz, síndico II, informa que el mejoramiento de la carretera en referencia se realizará en el mes de enero del ejercicio fiscal 2025 J) **SOLICITUD INFORME DE PAVIMENTACIÓN DEL BARRIO SANTA ANA Y PETICIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN EN EL IDIOMA Q'QCHI' EL CONTENIDO DEL ACUERDO MUNICIPAL 34-2024.** El señor Amílcar Abraham de León, coordinador del COCODE del Barrio Santa Ana, solicita informe referente al tramo pendiente de pavimentación de dicho barrio. Así mismo solicita que se socialice en q'eqchi' el Acuerdo Municipal 34-2024. El señor Antonio López, Director Municipal de Planificación, informa que el proyecto de pavimentación se encuentra en la fase de presentación de ofertas a las empresas interesadas en su ejecución. K) **SEGUIMIENTO A SOLICITUD DE MATERIALES PARA CONTRUCCIÓN SALÓN COMUNAL.** El señor Héctor Cac, coordinador del COCODE de la Aldea San Marcos Chamil, solicita respuesta de la solicitud de materiales para finalizar la construcción del Salón Comunal de la Aldea, al respecto el señor Luis Norberto Roderico Cho, Concejal III, informa a coordinador del cocode que dicha solicitud se encuentra en estado de pendiente, por lo que deben esperar hasta que se dé el momento para la compra de los materiales. L) **SOLICITUD DE INFORME REFERENTE A MANTENIMIENTO DE CALLES DE LA MICRORREGIÓN CENTRAL RURAL.** El señor Ervin Eduardo Caal Coy, coordinador del COCODE segundo nivel de la microrregión Central Rural, solicita informe referente al mantenimiento de la red vial de la microrregión. El señor Manuel Caz, Síndico II, informa que se llevará a cabo el mantenimiento de las carreteras de las comunidades que conforman la microrregión Central Rural cuando se finalicen los trabajos en las otras microrregiones del municipio. M) **APOYO PARA SEGUIMIENTO DEL ACUERDO MUNICIPAL 34-2024.** El señor Hector Tupil, coordinador del COCODE de la Aldea San Bartolomé Secaj y representante Legal de la Asociación de Agricultores de producción de brócoli, solicita que se le dé seguimiento al Acuerdo Municipal 34-2024, mediante el cual se modificó el cobro de los impuestos y arbitrios municipales,



AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL  
SAN JUAN CHAMELCO, A.Y.

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE  
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ  
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT  
[CHAMELCO\\_YAHOO.COM](mailto:CHAMELCO_YAHOO.COM)  
PBX 7929-8100



debido que el desarrollo de un municipio o lugar determinado proviene de la recaudación, indica estar de acuerdo con el contenido del Acuerdo Municipal en referencia para poder alcanzar los objetivos municipales y llevar más proyectos en las comunidades. **N) SEGUIMIENTO A SOLICITUD PARA MEJORAMIENTO DE CARRETERA.** El señor Gerardo Cho Chen, coordinador del COCODE de la Aldea Chilaxito, solicita informe sobre proceso de mejoramiento de carretera. En este momento el presidente del COMUDE se comunica con el diputado que está a cargo de la gestión de la carretera, quien informa por vía telefónica que se tiene la anuencia de poder agilizar con los procesos administrativos correspondientes. **O) SOLICITUD PARA REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DERRUMBADO EN LA RUTA A CHIQUIC.** El señor Ricardo Guitz, coordinador del COCODE de la Aldea Chiquic, solicita tomar en cuenta la reconstrucción de la carretera que se derrumbó por las inclemencias de las fuertes lluvias. El presidente informa que la reconstrucción de dicho pavimento es competencia de la empresa ejecutora, sin embargo, es necesario darle el seguimiento para que dicha empresa realice los trabajos correspondientes, de lo contrario se aplicará la fianza respectiva. **P) SOLICITUD DE INFORME SOBRE MANTENIMIENTO DE CARRETERA.** Coordinador del COCODE de la Aldea Sebulbux. No se abordó el presente punto debido que el solicitante se retiró de la sesión. **Q) SOLICITUD PARA TRANSMITIR EN VIVO INFORME REFERENTE AL ACUERDO MUNICIPAL 34-2024.** El señor Danilo Tzalam, coordinador del COCODE del Barrio San Juan, solicita se transmita en directo la presente Sesión para hacer llegar la información a la población lo relacionado al Acuerdo Municipal 34-2024. **R) SOLICITUD DE INFORME PARA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN.** El señor Heriberto Xol Botzoc, coordinador del COCODE del Barrio Santa Ana oriental, solicita informe relacionado a la petición de la introducción de drenaje y pavimentación del barrio. El presidente informa que se están realizando las gestiones para poder llevar a cabo los proyectos en referencia. Sin embargo, previo a la realización del estudio técnico para el drenaje y es necesario contar con la



AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL  
SAN JUAN CHAMELCO, A.Y.

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE  
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ  
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT  
[CHAMELCO YAHOO.COM](mailto:CHAMELCO@YAHOO.COM)  
PBX 7929-8100

23/  
23

autorización de los derechos de paso para la instalación de la tubería... No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha, tres horas después de su inicio la que previa lectura al contenido de la presente acta a los comparecientes, quienes enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptan, ratifican y luego firman. Damos Fe.”

Y, PARA QUE SIRVA DE LEGAL CONSTANCIA, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN VEINTITRES HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO, IMPRESAS UNICAMENTE EN SU LADO ANVERSO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHAMELCO, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO-----

Lcda. Yohan Karina Ramírez Herrera  
Secretaria COMUDE



Vo. Bo. Lic. Alvaro René García García  
Coordinador COMUDE

